

13263

7 NOV 2011

Decreto Exento N° 1177

SANTIAGO, lunes 26 de septiembre de 2011

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.481 del 2010; Decreto Supremo N° 221 del 2010, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONASE** a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
CHINA – Guangzhou	US\$ 377,50	02-11-2011	08-11-2011	755,00	0	0	US\$ 755,00
MALASIA – Kuala Lumpur	US\$ 350,90	09-11-2011	13-11-2011	701,80	0	0	US\$ 701,80
N. ZELANDIA - Auckland	US\$ 315,71	14-11-2011	14-11-2011	126,28	0	0	US\$ 126,28
Durante la presente comisión de servicios el señor Carlo Von Mühlebrock Pinto, tendrá derecho a la suma de US\$ 151,00 correspondiente a un 40% del viático en China por los días del 04 al 08 de noviembre; a la suma de US\$ 140,36 equivalente a un 40% del viático en Malasia por los días del 09 al 13 de noviembre y a la suma de US\$ 126,28 correspondiente a un 40% del viático en Nueva Zelandia por el día 14 de noviembre de 2011, el alojamiento será pagado directamente por DIRECON. Los días 02 al 03 de noviembre no percibe viático por cuanto permanecerá en el avión.							US\$ 1.583,08

Imputación: 1161001

Subtítulo	Item	Asignación	Item	
21	01	003	Viático	US\$ 1.583,08

Imputación: 1166004

Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 4.500
22	08	007	Reembolso	SI



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

03 NOV 2011

DIRECCION DE PERSONAS
Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

83581

Sr. CARLO VON MÜHLEMBROCK PINTO, [REDACTED] [REDACTED] chef, asimilado a tercera categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en el evento "Sabores de Chile en China y Malasia".

2.- La persona antes individualizada en el numeral 1, tiene derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



**FERNANDO SCHMIDT ARIZTIA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**